



**Federación Andaluza de Baloncesto**  
DELEGACIÓN DE MÁLAGA

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99004 - CIF: G-14085674

# GUÍA DEL ALUMNO

## Para las Pruebas Específicas de Acceso para la obtención del Título de Técnico de Primer Nivel en Baloncesto

Demóstenes, 13 · 29010 Málaga

T 952 604 243  
F 952 604 244

fab-malaga@andaluzabaloncesto.org  
[www.andaluzabaloncesto.org/malaga](http://www.andaluzabaloncesto.org/malaga)



### 1. Descripción detallada de la Prueba.

La normativa que regula el desarrollo y ejecución de estas pruebas, viene recogida en el Anexo II del Real Decreto 234/2005 de 4 de Marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico deportivo Superior en Baloncesto.

La Normativa que regula estas enseñanzas en nuestra comunidad autónoma, viene recogida en el Decreto 172/2006, de 26 de septiembre, en el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso a dichos títulos. En dicho decreto se hace referencia a estas pruebas, como las que se establecen en el Anexo II del Real Decreto 234/2005.

Vamos a transcribir el texto de dicho Real Decreto, para describir cómo se van a realizar dichas pruebas.

#### **ANEXO II**

#### **Pruebas de carácter específico y requisitos deportivos para el acceso a las enseñanzas de técnicos deportivos en baloncesto.**

##### *Pruebas de carácter específico de acceso a las enseñanzas*

#### 1. Objetivo y características generales de las pruebas.

1.1 Las pruebas de acceso a las enseñanzas de técnicos del baloncesto tienen por objetivo que los aspirantes demuestren que poseen la condición física imprescindible y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento las enseñanzas elegidas.

1.2 Las pruebas estarán compuestas de dos partes.

El objetivo de la primera parte de la prueba es evaluar la condición física del aspirante y estará compuesta por los ejercicios que se establecen en el apartado 4 de este anexo. La segunda parte de la prueba tendrá como objetivo evaluar las destrezas específicas fundamentales de baloncesto y estará compuesta por los ejercicios que se establecen en el apartado 5 de este anexo.

1.3 El tribunal de la prueba establecerá los trazados por donde se desarrollarán los ejercicios y el tiempo de referencia para su ejecución.

1.4 Los aspirantes realizarán cada ejercicio de forma individual.

1.5 El orden de participación en los ejercicios que componen la prueba se establecerá mediante sorteo.

1.6 Los aspirantes dispondrán de un máximo de dos oportunidades para superar cada uno de los ejercicios que componen las pruebas.



### 2. Evaluación de las pruebas.

2.1 Los evaluadores del tribunal de acceso valorarán de forma privada e independiente la ejecución de los aspirantes.

2.2 Habrá dos evaluadores que se ubicarán en lugares con campos de visión semejantes.

2.3 Cada ejercicio será valorado teniendo en cuenta exclusivamente el objetivo propuesto para él.

2.4 La superación de la primera parte de la prueba exigirá, a su vez, superar todos los ejercicios que la componen.

2.5 La superación de la segunda parte de la prueba exigirá haber superado el ejercicio que la conforma.

2.6 En las pruebas de acceso sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los aspirantes deberán superar cada una de las dos partes que componen las pruebas.

### 3. El tribunal.

3.1 El tribunal de las pruebas tendrá como función verificarlas con arreglo a lo especificado en este anexo. Este tribunal será designado, según el caso, por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o de la comunidad autónoma, previo informe del centro correspondiente y estará compuesto por un presidente, un secretario y dos evaluadores.

3.2 La función del presidente del tribunal será garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de acceso y de los ejercicios que la componen y comprobar que los objetivos, contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en este anexo.

3.3 La función del secretario es levantar el acta del desarrollo de las pruebas y certificar que el desarrollo se atiene a lo establecido en este anexo. También realizará las funciones del presidente en su ausencia.

3.4 Los evaluadores realizarán la evaluación de la condición física, la ejecución de las habilidades específicas y habilidades de juego de los aspirantes, en razón de los criterios establecidos en este anexo.

3.5 Las personas que actúen como evaluadores en las pruebas de acceso deberán estar en posesión de la siguiente titulación o equivalente a efectos de docencia.

Pruebas de acceso	Titulación de los evaluadores
Pruebas de acceso a las enseñanzas de técnicos deportivos en baloncesto.	Técnico Deportivo Superior en Baloncesto y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3.6 En el caso de los ejercicios para evaluar la condición física, los evaluadores deberán estar en posesión de las titulaciones anteriormente citadas o las requeridas para impartir los módulos de entrenamiento deportivo y preparación física, que se determinan en el anexo V.



## Federación Andaluza de Baloncesto

DELEGACIÓN DE MÁLAGA

4. Primera parte de la prueba de acceso: evaluación de la condición física.

4.1 Estará compuesta por tres ejercicios.

a) Ejercicio n.º 1: para evaluar la velocidad de traslación.

Recorrer una distancia de 50 metros, en terreno llano, de firme regular y de trazado recto, en el menor tiempo posible.

b) Ejercicio n.º 2: para evaluar la potencia de los principales músculos extensores de las extremidades inferiores. Salto vertical.

c) Ejercicio n.º 3: para evaluar la potencia muscular general y sus condiciones de aplicación en las palancas óseas. Lanzamiento de un balón medicinal hacia delante. El peso del balón medicinal será de cinco kg para los hombres y de tres kg para las mujeres.

4.2 Valoración de los ejercicios. Se considerará superado cada uno de los ejercicios de la primera parte cuando el aspirante:

a) En el ejercicio n.º 1, haya recorrido la distancia de 50 metros en un tiempo inferior a 9,5 segundos, para los hombres, y 10,5 segundos, para las mujeres.

b) En el ejercicio n.º 2, haya saltado, al menos, 32 cm, en el caso de los hombres, y 26 cm, en el caso de las mujeres.

c) En el ejercicio n.º 3, haya lanzado el balón a una distancia superior a 4,25 metros.

5. Segunda parte de la prueba de acceso a las enseñanzas de técnico deportivo en baloncesto.

Objetivo: evaluar el nivel de ejecución de las habilidades técnicas y de juego del baloncesto, sin que se cometan infracciones reglamentarias.

5.1 Se compondrá de tres grupos de tareas:

a) Grupo 1.º: el aspirante tendrá que completar un circuito técnico que incluirá los siguientes ejercicios:

1.º Correr hacia delante sobre una distancia de 15 metros, botando el balón y efectuando varios cambios de dirección.

2.º Correr hacia delante sobre una distancia de 15 metros, botando el balón y realizando varios cambios de ritmo.

3.º Correr hacia delante sobre una distancia de 15 metros, botando el balón, con la mayor velocidad posible.

4.º Efectuar tres recorridos, botando el balón, para pasarlo a un lugar determinado. El tipo de pase ha de ser distinto en cada uno de los recorridos.

5.º Efectuar cinco lanzamientos de «tiro libre», empleando la técnica adecuada.



## Federación Andaluza de Baloncesto

DELEGACIÓN DE MÁLAGA

6.º «Entrar a canasta» con los apoyos adecuados, y efectuar un «lanzamiento en bandeja», utilizando la mano derecha.

7.º «Entrar a canasta» con los apoyos adecuados, y efectuar un «lanzamiento en bandeja», utilizando la mano izquierda.

b) Grupo 2.º: consistente en una carrera combinada con desplazamientos defensivos, que se recomienda realizarla en superficie antideslizante.

El aspirante se situará de pie, en un lugar determinado por una referencia hecha en el suelo que esté equidistante entre otras dos de baja altura (taquitos de madera, conos, etc.), separadas una de otra, a una distancia de nueve metros.

A la señal, correrá hacia delante para tocar una referencia con una mano (trazo de línea continua); en seguida se desplazará lateralmente –técnica de pasos defensivos– hasta tocar también con la mano la otra referencia (trazo de doble línea). Finalmente, correrá de frente hasta tocar con el pie en el punto de partida (trazo de línea continua).

c) Grupo 3.º: realización de una situación de juego de tres contra tres en medio campo reglamentario de juego y durante al menos seis minutos en los que se valoren los criterios siguientes:

### 1.º Ataque:

Situación y colocación de los jugadores con y sin balón.

Desmarque de jugador atacante sin balón.

Ocupación del espacio y juego sin balón del jugador atacante sin balón.

Participación activa del juego.

Finalización de las acciones atacantes.

### 2.º Defensa:

Defensa al jugador atacante con balón.

Defensa al jugador atacante sin balón.

Anticipación defensiva.

Defensa de los desmarques atacantes.

Colocación y orientación de la posición defensiva.



## 5.2 Evaluación.

### Prueba 1.ª:

- a) Cada evaluador valorará el conjunto de los ejercicios de 1 a 10 puntos.
- b) La evaluación final de esta prueba de acceso a las enseñanzas de técnico deportivo en baloncesto se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a cinco puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3,30 minutos.

Prueba 2.ª: el recorrido de la prueba de agilidad y de desplazamiento se debe realizar en un tiempo inferior a 9,5 segundos, para los hombres, y 10,5 segundos, para las mujeres.

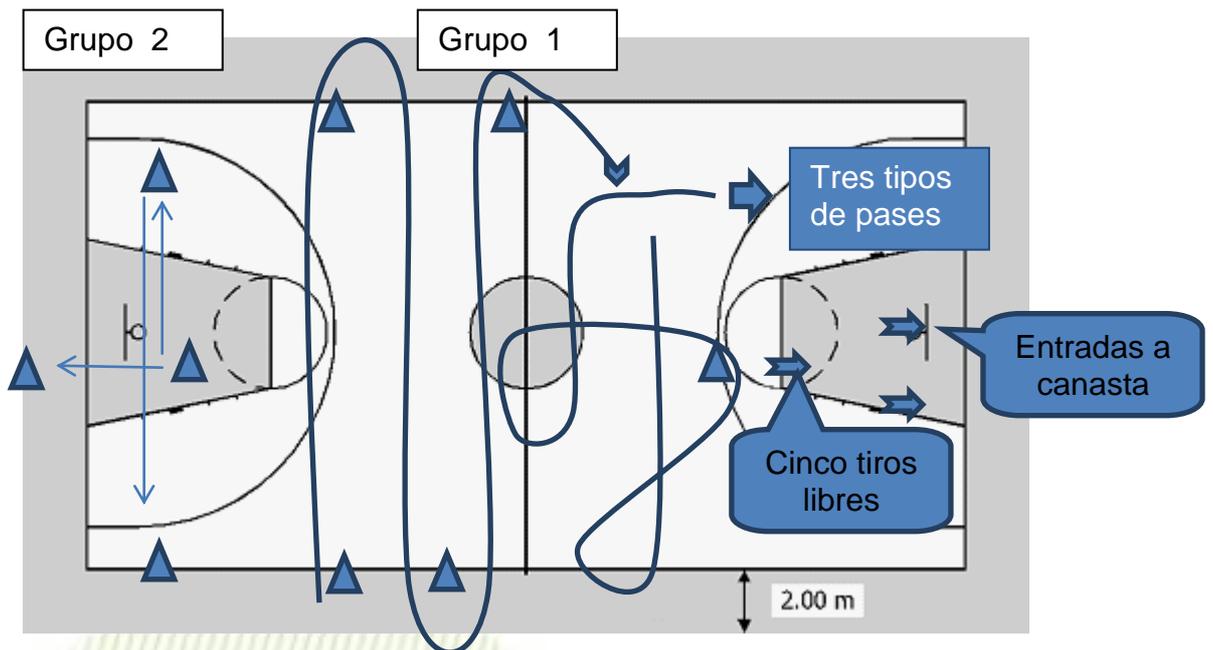
### Prueba 3.ª:

- a) Cada evaluador valorará el conjunto de los ejercicios de 1 a 10 puntos.
- b) La evaluación final de esta prueba de acceso a las enseñanzas de técnico deportivo en baloncesto se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a cinco puntos.

Evaluación final. La evaluación final de esta segunda parte de la prueba de acceso a las enseñanzas de técnico deportivo en baloncesto se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a cinco puntos.



Croquis para la realización de la segunda parte de las pruebas:





## Federación Andaluza de Baloncesto

### DELEGACIÓN DE MÁLAGA

## 2. Lugar y día de Celebración

El día de celebración de las pruebas es:

Málaga

Por concretar

El lugar de celebración de las pruebas

Málaga

Instalaciones FAB



**Federación Andaluza de Baloncesto**  
Delegación de Málaga

C/ Demóstenes, Nº13  
29010 Málaga

Tel.: 952 604 243

Fax: 952 604 244

E-mail: [fab-malaga@andaluzabaloncesto.org](mailto:fab-malaga@andaluzabaloncesto.org)



### 3. Material e indumentaria necesaria

La indumentaria necesaria para la realización de las pruebas es la siguiente:

- Indumentaria deportiva (Camiseta y pantalón corto).
- Zapatillas deportivas.

El Material recomendable para la realización de las pruebas es la siguiente:

- Agua o bebida isotónica.
- Toalla.
- Material de Higiene personal.

### 4. Indicaciones Generales

- El aspirante deberá presentarse media hora antes del inicio de la prueba, en el lugar de su realización.
- El aspirante deberá identificarse a través del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- El aspirante deberá seguir permanentemente las indicaciones del tribunal, a la hora de la realización de las pruebas, su incumplimiento puede suponer la expulsión de dichas pruebas.

### 5. Organización y Sistema de participación.

Los aspirantes serán identificados por el tribunal, y realizarán las pruebas siguiendo de la siguiente forma:

- Todos los alumnos realizarán cada una de las pruebas, aquellos que no la hayan superado, antes de pasar a otra prueba, tendrán una segunda tentativa, con objeto de poder superarla.
- Primero se llevarán a cabo las pruebas referidas a la Condición Física, y después se pasará al Pabellón para la realización de las pruebas específicas.
- Los alumnos que no estén realizando la prueba en ese momento, permanecerán en una zona delimitada, preparados para ser requeridos siguiendo el orden predeterminado.
- Una vez superada la misma, los alumnos tendrán que seguir las indicaciones del tribunal, de cara a prepararse para la siguiente prueba.



## **Federación Andaluza de Baloncesto**

### **DELEGACIÓN DE MÁLAGA**

#### **6. Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta.**

- Antes del comienzo de las pruebas, se realizará un calentamiento con todos los aspirantes, para evitar que se puedan producir lesiones.